



AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA



Delegación Municipal de Fiestas

Cabalgata de la Fantasía 2026

Presentación en Delegación de Fiestas de 10:00 a 13:30 horas del 26 de enero al 16 de febrero 2026

Solicitud de inscripción modalidad: (marcar con una X)

AGRUPACION FAMILIAR

INDIVIDUAL (1 a 3 personas)

DON/DÑA.

TELEFONO.

EMAIL:

domicilio en:

en representación:

(nombre de la entidad o grupo)

E X P O N E

Que desea/mos participar en la Cabalgata de Carnaval a celebrar el sábado **día 28 de febrero**, para lo cual se utilizará el siguiente:

TIPO / DISFRAZ: (descripción)

Dimensiones del carro o batea:
m. X _____ m

Motor: SI NO

N.º miembros:

S O L I C I T A

Le sea concedida autorización a tal fin, comprometiéndome a aceptar cuantas directrices y normas sean establecidas por la Delegación de Fiestas con relación al desarrollo de la cabalgata y de las que tengo conocimiento.

Sanlúcar de Barrameda, a ____ de febrero de 2026.

Fdo.:

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- . - Solicitud cumplimentada por duplicado.
- . - Copia del CIF de la Asociación (en su caso) y copia del DNI del representante del grupo. En categoría individual, copia del DNI del solicitante.
- . - Dibujo del tipo ó disfraz.
- . En caso de participar con batea o estructura móvil:
 - Dibujo de decoración de batea
 - Seguro a Terceros (Responsabilidad Civil) de bateas o carros sea tracción manual o mecánica por vehículo no homologado
- . - En caso de llevar vehículo de tracción mecánica copia de la documentación del vehículo, conductor, así como el correspondiente seguro que indique la Ley.
No se permite el uso de vehículo automóvil, ni de animales.

Queda prohibido el uso de carritos de compras de supermercados,

Se vigilará el cumplimiento de la Ley 7/2006 de 24 de octubre sobre el consumo de bebidas en la calle y otras actividades SONIDO: En caso de llevar equipo de sonido, este deberá estar orientado hacia adentro de la batea/carro y nunca sobrepasar los 90 decibelios.

OBSERVACIONES:

Día: Sábado 28 de Febrero de 2026

Hora Salida: 15:00 h.

Lugar de Salida: Plaza de Los Mayores (explanada Mercadillo Gitanos)

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz) Teléfono: 956 38 80 00 ext.: 8355- 8354-8390
E-mail : festas@sanlucardebarrameda.es



Delegación Municipal de Fiestas

Los inscritos deberán presentarse en la zona de salida antes de las 14:15 h. para su colocación en el tramo que le corresponda.

Itinerario:

Plaza de Los Mayores, Palmilla, Puerto, Pensionista, Plaza Ntra. Sra., de Los Ángeles, Avda. Godoy, Cruz del Monaguillo, Mesón del Duque, Puerta Jerez, San Agustín, Santa Brígida, Sevilla, Avda. Constitución, Avda. San Francisco, Calle Plaza de Toros, Barrameda, Santo Domingo, Ancha, San Juan, Ruiz de Somavía, Banda Playa y finalización en Calzada de la Duquesa Isabel.

- Concurso de Disfraces:

Aquellos grupos que deseen participar en el Concurso de Disfraces, además de estar inscritos previamente en la Delegación, **deberán permanecer en la cabalgata desde el punto de salida hasta la finalización de esta**. En cualquier caso, los criterios de participación y valoración se acogerán a lo estipulado en las bases que rigen dicho concurso.

El jurado valorará y puntuará en distintos puntos del recorrido (C/ Puerto, San Agustín y c/ Ancha). En cualquier caso, el Jurado tendrá en consideración la aptitud y forma de desfilar del grupo o participante durante el recorrido de la cabalgata.

PREMIOS:

. - Categoría individual: (1 a 3 personas)

- 1º Premio: 200 € y placa / detalle con la reproducción Cartel Anunciador Carnaval 2026.
- 2º Premio: 150 € y placa / detalle con la reproducción Cartel Anunciador Carnaval 2026.
- 3º Premio: 100 € y placa / detalle con la reproducción Cartel Anunciador Carnaval 2026.

. - Categoría Agrupación Familiar: (a partir de 4 personas)

- 1º Premio: 600 € y placa / detalle con la reproducción Cartel Anunciador Carnaval 2026.
- 2º Premio: 450 € y placa / detalle con la reproducción Cartel Anunciador Carnaval 2026.
- 3º Premio: 300 € y placa / detalle con la reproducción Cartel Anunciador Carnaval 2026.

Nota importante:

1.- El pago de los premios se hará por transferencia bancaria desde la Tesorería Municipal,

FDO.: LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS

CLÁUSULA TIPO PARA FORMULARIOS QUE PASAN O NO POR EL REGISTRO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de fecha 27 de abril del 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas, así como Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, desde EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA se le informa que sus datos de carácter personal, serán tratados con la **finalidad de seleccionar a los participantes en la Cabalgata de la Fantasía 2026 del Carnaval de Sanlúcar**, quedando almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales estipuladas en cuanto al archivo de documentación municipal se refiere. Asimismo, se le informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

Ante cualquier incidencia en materia de seguridad de la información, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos Personales en la dirección: dpd@sanlucardebarrameda.es.

En todo caso, cabe presentar por su parte reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales como organismo de control, así como ejercer en cualquier momento puede sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA en c/ Cuesta de Belén - Palacio Municipal, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) o mediante correo electrónico a dpd@sanlucardebarrameda.es.